

Para despachos de officio dos mio



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

En la villa de Tordesillas del campo  
de los reyes perpetuo que tiene hoy  
esta villa de Tordesillas de las  
diciendo y contra la cual se  
que como en los reyes por el  
deparacion de bienes suspensiones  
de las cosas depongan convenientes  
de la comision de la villa para  
sin embargo de alguna de las  
de las cosas de la villa de Tordesillas  
de las cosas de la villa de Tordesillas  
de las cosas de la villa de Tordesillas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Can de azcoitia

*[Handwritten flourish]*